



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.606/

MAT: APRUEBA MODIFICACIÓN DE
CONTRATO VILMA FLORES VENEGAS,
PARADOCENTE, DE LA ESCUELA
"ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 07 de abril 2017

VISTOS:

1. Artículo 159 N° 4 inciso 4 del Código del Trabajo.
2. Oficio N° 27 de fecha 10.03.17 de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.585 del 26.03.14 que aprueba Contrato de Trabajo con la Sra. Vilma Eduvigis Flores Venegas, Paradocente de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
4. Decreto Alcaldicio N° 2.038 del 24.03.15 que aprueba Modificación de Contrato de Trabajo con la Sra. Vilma Eduvigis Flores Venegas, Paradocente de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
5. Decreto Alcaldicio N° 2.177 del 06.04.16 que aprueba Contrato de Trabajo con la Sra. Vilma Eduvigis Flores Venegas, Paradocente de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
6. Contrato de trabajo de fecha 04.03.16.
7. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** modificación de Contrato de Trabajo de fecha 28 de Febrero 2017, con doña Vilma Eduvigis Flores Venegas, Rut. N° Paradocente de la D-1229 "Andrés Alcázar", en lo referido a la vigencia del contrato, que quedará Indefinido, en lo demás se conserva sin modificaciones.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/AMR/lrc.
DISTRIBUCION:/
- DAEM (4)
- Archivo SSMM